RECENSIONES 311

AA.Vv., Le "regole procedurali" per le cause di nullità matrimoniale. Linee guida per un percorso pastorale nel solco della giustizia, Roma 2019, 184 págs. ISBN 978-88-266-0243-1.

La última reforma del proceso de nulidad matrimonial, dada para la Iglesia latina con el *motu proprio Mitis Iudex Dominus Iesus*, nos han dejado una novedad en las "Reglas de procedimiento".

La presente obra es una colaboración de varios autores, fruto de los encuentros de formación para agentes jurídicos de la región del Lazio (Italia) y organizado por los tribunales de primera instancia y del extinto Tribunal de Apelación del Vicariato de Roma junto con la Asociación *Coetus Advocatorum*. Realizado entre enero y abril del año 2018, se centraron en el estudio y profundización de las mencionadas reglas.

El *Coetus Advocatorum*, una asociación privada de fieles reconocida por el Vicario de Roma el año pasado, tiene entre sus fines promover la formación de sus miembros y en especial a raíz de las reformas legales del Papa Francisco, sobre los procesos de nulidad matrimonial en el contexto de una pastoral matrimonial amplia de acuerdo a lo que el mismo Romano Pontífice solicita en la Exhortación apostólica post-sinodal *Amoris laetitia*.

De la presentación realizada por el Vicario de Su Santidad para la Urbe se puede rescatar que las reglas de procedimiento de *Mitis Iudex* son justamente ese puente de unión entre la pastoral judicial y la pastoral familiar.

Los estudios que reúne la obra se inician con la exposición de la Dra. Carmen Peña García, quien analiza *Mitis Iudex* a la luz de la dinámica de los dos sínodos sobre la familia cuyo fruto es la exhortación recién mencionada. Ya más entrados en el tema específico, Paolo Gentili muestra la praxis y sus prospectivas sobre el tema de la pastoral jurídico – matrimonial en las diócesis italianas.

Otros tres artículos reflexionan sobre algunos roles que ejercen los fieles en esta pastoral especial. Paolo Moneta nos muestra cual es la responsabilidad del Obispo diocesano en las nuevas normas dadas a partir de la reforma. Luigi Sabbarese desarrolla el rol de los párrocos en la misma pastoral y Luis Navarro el rol de los laicos en esta tarea.

Siguen dos presentaciones con respecto a los abogados y patrones estables en los Tribunales, con dos artículos de Ettore Signorile y Adolfo Zambón respectivamente. Friedrich Bechina y Matthias Ambros desarrollan la nueva instrucción sobre los estudios de Derecho Canónico a la luz de las reformas sobre el proceso.

En definitiva es un trabajo que aporta diversos estudios, todos apoyados por el fin mismo de la reforma procesal, orientar la dimensión judicial en una auténtica pastoral matrimonial unitaria.

Pbro. Lic. Matías Ezequiel Barutta